



**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA**

**EL DÍA 28 DE JULIO 2017**

**Extracto de los acuerdos adoptados**

Se acordó:

1º.- Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 21 de julio de 2017.

2º.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la Asociación Rumana de Integración y Educación.

3º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con la Associació Dansants del Corpus, para la realización del proyecto de actividades 2017.

4º.- Prorrogar, por periodo de un año, el contrato para la prestación del servicio de gestión de la colección museográfica permanente municipal ubicada en el edificio de la calle Caballeros número 25 y para la redacción del Plan Museológico Municipal.

5º.- Otorgar una licencia urbanística para la demolición, parcial, de nave existente y adecuación a la alineación oficial, con ejecución de un nuevo tramo de trazado aéreo para suministro de baja tensión, en la calle Barranquet número 14.

6º.- Otorgar una licencia urbanística para la demolición de dos inmuebles en la calle Teruel números 28 y 32.

7º.- Devolver a "Pingüins Fast Food, SL" la garantía constituida, en concepto de reposición de servicios urbanísticos, por la realización de obras de demolición, parcial, de edificio de uso hotelero, en la calle Deva número 8.

8º.- Devolver a “Villarroya Inversiones, SL” la garantía constituida, en concepto de reposición de servicios urbanísticos, por la realización de obras de construcción de un edificio, en la calle Bartolomé Reus número 3, esquina calle Moyano.

9º.- Devolver a “Nayma Proyectos y Promociones, SL” la garantía constituida, en concepto de reposición de servicios urbanísticos, para la legalización de modificado de licencia urbanística otorgada para rehabilitar edificio y local comercial sin distribuir, situados en la calle Bartolomé Reus número 7, consistente en la eliminación del local para ejecución de garaje y trasteros.

10º.- Devolver una garantía constituida, en concepto de reposición de servicios urbanísticos, por la realización de obras de construcción de una vivienda unifamiliar aislada, en la Partida Bovalar, parcela 42, Urbanización Peñeta Roja.

11º.- Aprobar el proyecto de convenio, a suscribir con la Fundación Secretariado Gitano, para el desarrollo del proyecto “Centre d'Esplai Racó Magic”, durante el año 2017.

12º.- Aprobar el proyecto de convenio, a suscribir con la Asociación de Personas Sordociegas de la Comunidad Valenciana (ASOCIDE), para la financiación del proyecto “Trabajador/a Social para la Asociación de Personas Sordociegas en la Localidad de Castellón”, durante el año 2017.

13º.- Aprobar el proyecto de convenio, a suscribir con la Asociación de Familias y Personas Sordas de la Provincia de Castellón, para subvencionar el proyecto “Rehabilitación logopédica y apoyo escolar para niños/as y jóvenes con discapacidad auditiva”, durante el año 2017.

14º.- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 1157R-O/2017.

15º.- Rectificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 23 de diciembre de 2016, que aprobó la cuenta justificativa presentada por la *Associació Cultural de Belles Arts i Artesania de Castelló*, en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento, a su favor, para la realización del proyecto de actividades del curso 2015-2016.

16º.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, para la prestación del servicio a este Ayuntamiento de responsable de la gestión y dinamización de redes sociales en Internet (Community Management).

17º.- Adjudicar a “Vedat Castellón, SA” los lotes 1 (vehículos automóviles) y 2 (motocicletas y quads) y a “Smart Mobility Systems, SL” el lote 3 (bicicletas, triciclos y karts a pedales) del contrato para la prestación del servicio a este Ayuntamiento de

reparación, reposición de piezas y mantenimiento de todos los vehículos, motocicletas y bicicletas policiales y de la Agencia de Movilidad Urbana, con una duración de dos años.

- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

1º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con la Asociación de Personas Sordas Virgen de Lidón de Castellón, para el desarrollo del proyecto “Servicio de información, gestión y orientación sobre el colectivo de personas sordas en Castellón”, durante el año 2017.

2º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con la Fundación Secretariado Gitano, para el desarrollo del proyecto “Acceder”, para la incorporación al mercado de trabajo de la población gitana, durante el año 2017.

3º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con la Asociación Familiares para los Derechos del Enfermo Mental (AFDEM) de Castellón, para el desarrollo del proyecto de actividades a realizar con personas con enfermedad mental y sus familiares y allegados, durante el año 2017.

4º.- Aceptar la renuncia presentada a la beca de prácticas profesionales para Diplomados/as o Titulados/as de Grado Universitario en Trabajo Social en Servicios de Información de los Servicios Sociales de este Ayuntamiento y, en consecuencia, conceder a otra persona dicha beca, a realizar desde el 1 de agosto de 2017 al 31 de mayo de 2018.

5º.- Adjudicar a “Ofertas Costa Azahar, SL” el contrato para la prestación del servicio “Escola de Mati i de Vesprada, cursos 2017-2018 y 2018-2019.

6º.- Aprobar el Manual de Procedimientos de este Ayuntamiento para la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado del Área Urbana de Castellón de la Plana.

7º.- Aprobar la oferta de empleo público de este Ayuntamiento para el ejercicio 2017.

8º.- Dar cuenta del informe de la Intervención del Patronato Municipal de Fiestas sobre las resoluciones de la presidencia y/o la gerencia de ese organismo autónomo adoptadas contrarias a los reparos efectuados e incidencias correspondientes al primer semestre del ejercicio 2017.